



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **22 de Agosto de 2014**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

Dña. Leonor Nogales de Basarrate

D. Damián Daniel Serrano Dillana

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego

En Mérida a veintidós de Agosto de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Robustillo Robustillo.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno y Miranda Moreno; excusándose los Sres. Perdigón González y Blanco Ballesteros. Asimismo, asiste la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en



funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las diez horas, se trataron los siguientes asuntos.

### **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

No hubo.

### **PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- ANUNCIO de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a información pública el “Proyecto básico de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, ramal de conexión al norte de Mérida” (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 20 de agosto de 2014).

### **PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

#### **A).- DETERMINACIÓN HORARIOS RECINTO FERIAL Y PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DURANTE LOS DÍAS 29 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE.**

El próximo día 29 de agosto va a tener comienzo la tradicional Feria de Mérida, que se celebrará hasta el día 4 de septiembre, inclusive. En estas fechas, viene siendo habitual la ampliación de los horarios de cierre de los locales y establecimientos públicos regulados por la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo (actualmente denominada Consejería de Hacienda y Administración Pública) de 19 de septiembre de 1996, dentro del marco competencial establecido en el Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el RD 2816/82, de 27 de agosto.

Conforme a esta disposición, el Ayuntamiento es competente para la determinación de los horarios del Recinto Ferial y para solicitar al órgano autonómico competente la ampliación de horarios de locales que sean de su competencia; debiéndose, en cualquier caso, adjuntar un programa de los Festejos, para conocimiento de esa Administración Autonómica.

La Junta Local de Seguridad celebrada el día 21 de agosto de 2014 ha adoptado una serie de medidas tendentes a asegurar que las próximas Fiestas de septiembre se celebren en las condiciones más favorables para la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, tanto si asisten o no al recinto ferial. Asimismo, ha diseñado mecanismos para asegurar la correcta limpieza de las calles más afectadas por los festejos y del propio recinto.



En consecuencia con lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Fijar como horario de cierre de las instalaciones y casetas sitas en el Recinto Ferial las 7 horas de la mañana.

**Segundo.-** Solicitar a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la ampliación de horarios de establecimientos destinados a espectáculos públicos en la siguiente forma:

- Bares y cafeterías: 6 horas de la mañana.
- Establecimientos especiales: 7 de la mañana.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo a la citada Dirección General, junto con el programa de actos programados durante los días de Feria, así como a la Policía Local, para su debido cumplimiento.

### **B).- FIJACIÓN HORARIO ESPECIAL DE FERIA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-**

Por el Delegado de Personal se solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno Local de un horario especial para los empleados municipales durante los días de Feria, como viene siendo costumbre desde hace muchos años.

Oído lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Establecer durante los días 1 al 5 de septiembre, ambos incluidos, un horario especial de Feria para los empleados municipales desde las 10 hasta las 14 horas, salvo el Negociado de Registro que tendrá un horario de 9 a 13 horas para unos y de 10 a 14 horas para otros.

**Segundo.-** Que por la Sección de Personal se dé la oportuna publicidad entre los distintos servicios municipales al presente acuerdo.

### **C.- INFORMACIÓN DEL DELEGADO DE FESTEJOS SOBRE EL DISPOSITIVO DE LIMPIEZA EN EL RECINTO FERIAL.**

Por el Delegado de Festejos se trajo a la Mesa informe sobre los servicios especiales de limpieza durante la Feria 2014 de Mérida, en el cual se hace constar que dichos servicios



se incrementarán en efectivos y horarios durante estas fiestas, y que con motivo de las mismas se adelanta la recogida de residuos urbanos a las 17.30 horas desde el día 29 de agosto al 4 de septiembre, tal y como se había publicitado al vecindario. En cuanto a la limpieza del Recinto Ferial, será diaria, con dos turnos de recogida de RSU a las 7 horas y a las 17 horas y 30 minutos.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE**

**LA CONCEJALA SECRETARIA**